

DECRETO INTERNO N° 2054

OSORNO, 27 DIC. 1994

REF.: PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA  
SOBRE CREACION DE CARRERA QUE INDICA.

VISTOS:

- 1.- Ley n° 19.238 Publicada en el Diario Oficial del 30 de agosto de 1993.
- 2.- D.F.L. n° 159 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública.
- 3.- D.S. n° 569 de 13 de septiembre de 1994, del Ministerio de Educación Pública.
- 4.- D.F.L. n° 1, de 1994, del Ministerio de Educación.
- 5.- Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad de Los Lagos, de fecha 15 de enero de 1994.

DECRETO:

- 1.- Promúlgase el acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad de Los Lagos, de sesión de fecha 15 de enero de 1994, que aprobó la creación de la siguiente carrera con ingreso de alumnos a partir del Primer Semestre del año 1995.

En la ciudad de Osorno:

**INGENIERIA COMERCIAL.**

- 2.- La reglamentación y la descripción de la carrera señalada será objeto de Decretos Internos específicos, que deberán ser propuestos dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del presente decreto, por una comisión técnica integrada por los siguientes funcionarios de la Corporación:

ABELLO Romero, JUAN Bautista.  
GUZMAN Solís, OSCAR Edgardo.  
MANCILLA Betti, JOSE Eduardo Marcelo.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MARTINEZ BRIONES  
CONTRALOR



DANIEL LOPEZ STEFONI  
RECTOR

DISTRIBUCION:

- Rectoría.
- Vicerrectoría Académica.
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- Contraloría.
- Secretaría General.
- Dirección de Docencia de Pregrado.
- Departamento Académico de Administración.
- Oficina de Partes.
- Archivo Central.